

INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 15/05/2023

ENDE-IC-UADM-5/2-23

A: LIC. HANS JURGEN CACERES MOREIRA – RESPONSABLE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA - RPCD

DE: COMISIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: INFORME DE REVISIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS ENDE-CDEX-2023-001: ESTUDIO DE RIESGO Y VALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LAS PLANTAS DE GENERACIÓN, TERMOELÉCTRICAS, SOLARES, Y EÓLICAS

1. I ANTECEDENTES

Mediante Comunicación Interna ENDE-CI-UADM-4/45-23 de fecha 17 de abril de 2023, se solicitó el inicio del proceso previo para Validación de Disponibilidad de Bienes o Servicios en el Mercado nacional para la contratación del ESTUDIO DE RIESGO Y VALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LAS PLANTAS DE GENERACIÓN, TERMOELÉCTRICAS, SOLARES, Y EÓLICAS.

En este sentido, se realizó la invitación pública a presentar Expresiones de Interés para el proceso con Código: ENDE-CDEX-2023-001 destinado a "ESTUDIO DE RIESGO Y VALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LAS PLANTAS DE GENERACIÓN, TERMOELÉCTRICAS, SOLARES, Y EÓLICAS", mediante prensa escrita de circulación Nacional y en la página web de ENDE, con las siguientes condiciones:

- **Fecha de publicación:** 09 de mayo de 2023
- **Código interno:** ENDE-CDEX-2023-001
- **Objeto de la contratación:** ESTUDIO DE RIESGO Y VALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LAS PLANTAS DE GENERACIÓN, TERMOELÉCTRICAS, SOLARES, Y EÓLICAS
- **Designación de Comisión de Calificación:** ENDE-ME-UADM-5/2-23 de 09 de mayo de 2023
- **Apertura de Expresiones de Interés:** 15 de mayo de 2023 a horas 10.30 a.m.

2. OBJETO

Poner a consideración del Responsable de Contratación Directa (RPCD), el presente Informe de Evaluación y Recomendación del proceso de contratación Código: ENDE-CDEX-2023-001, destinado a "ESTUDIO DE RIESGO Y VALORIZACION DE ACTIVOS DE LAS PLANTAS DE GENERACION, TERMOELECTRICAS, SOLARES, Y EOLICAS" del Proceso de Validación de Disponibilidad de Bienes o Servicios en el Mercado Nacional.

3. DESIGNACIÓN COMISIÓN DE REVISIÓN

Mediante Memorándum ENDE-ME-UADM-5/2-23 de fecha 09 de mayo 2023, el RPCD procede a la designación de la Comisión de Revisión del proceso Código ENDE-CDEX-2023-001 a los siguientes profesionales: Lic. Richard Rodríguez Soto – Profesional Nivel VI – UADM 4, Ing. Daniela Maldonado Torrico – Coordinador Servicios II y Lic. Leonarda Mairana Perez – Técnico

INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 15/05/2023

ENDE-IC-UADM-5/2-23

Administrativo I.

4. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

De acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Plazos del Documento de Expresiones de Interés, la Comisión de Revisión se apersonó a la ventanilla de informaciones para proceder con la recepción y cierre del libro, verificándose que no se recibieron propuestas para el proceso.

De acuerdo a lo establecido en el **Reglamento Específico de Bienes y/o Servicios Especializados en el Extranjero Art. 31 "Criterios para la declaración de inexistencia en el mercado nacional"**, al no haberse presentado expresiones de interés, corresponde culminar el proceso previo para la Validación de Disponibilidad de Bienes y/o Servicios en el mercado nacional.

5. CONCLUSIÓN

En vista de que no se ha recibido ninguna expresión de interés y en consideración a los aspectos señalados en el presente informe, la Comisión de Revisión del proceso con Código N° ENDE-CDEX-2023-001, destinado a "ESTUDIO DE RIESGO Y VALORIZACION DE ACTIVOS DE LAS PLANTAS DE GENERACION, TERMoeLECTRICAS, SOLARES, Y EOLICAS", en cumplimiento del **Artículo 31. Criterios para la declaración de inexistencia en el mercado Nacional, Punto 1; "Cuando no se haya presentado expresiones de interés" del Reglamento Específico de Bienes y/o Servicios Especializados en el Extranjero**, concluye la inexistencia de ofertas para el proceso de referencia.

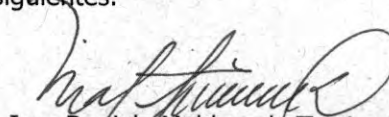
6. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Revisión recomienda al Responsable de Proceso de Contratación – RPCD, aprobar el presente informe y autorizar el inicio del Proceso de Contratación en el Extranjero, conforme lo establecido en el Art. 30 del del Reglamento Específico de Bienes y/o Servicios Especializados en el Extranjero.

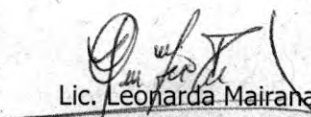
Es cuanto informamos a su autoridad para fines consiguientes.



Lic. Richard Rodriguez Soto
COMISION DE REVISION



Ing. Daniela Maldonado Torrico
COMISION DE REVISION



Lic. Leonarda Mairana Perez
COMISION DE REVISION